INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 196 /2018

Asunción, 19 de noviembre de 2018

UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2018 "SERVICIO DE AUDITRIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA" ID N° 352.975.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", su Decreto Reglamentario N° 8452/2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 22/2018 de fecha 16/11/2018, referente al proceso de Contratación Directa N° 93/2018 **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA"**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 12 de noviembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo las propuestas económicas de las empresas consultoras, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 103/2018;

Que, en base al análisis correspondiente, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

GERENCIA GENERAL

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 93/2018 **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA" ID N° 352.975,** a la empresa **PKF CONTROLLER CONTADORES Y ASOCIADOS,** por valor total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones), puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC del proceso.----------

Art. 2° **Confirmar** el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 4° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el ejercicio 2018.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallorquin Avila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA